



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS

Sesión extraordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2012,
en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la UE.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la UE:
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio (Texto refundido) [COM(2012) 403 final] [2012/0196 (COD)].

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	5069
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre la sesión.	5069
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5069
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5069

Páginas**Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia.**

La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al primer punto del Orden del Día. 5069

El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, de acuerdo con el apartado quinto de la Resolución de la Presidencia de catorce de junio de dos mil diez y el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados. 5069

Segundo punto del Orden del Día. Elaboración Dictamen.

La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 5070

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 5070

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista). 5071

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). 5071

El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a votación el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea que han sido objeto de estudio. Es aprobado. 5072

El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, levanta la sesión. 5073

Se levanta la sesión a las once horas quince minutos. 5073



[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Buenos días, Señorías. Bienvenidos a la Comisión de la Presidencia. ¿Los Grupos Parlamentarios manifiestan alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí, señor Presidente. Don Jorge Félix Alonso sustituye a doña María Fernanda Blanco y don Pedro González Reglero a doña Ana María Redondo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, gracias, Presidente. Emilio Redondo Callado sustituye a don Vidal Galicia Jaramillo, don Juan Jesús Blanco Muñiz a don Francisco Javier García-Prieto Gómez y doña Emilia Villanueva Suárez a Raúl de la Hoz Quintano, y doña Ángeles Porres Ortún a don Juan Martínez Majó. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Damos paso al primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Letrada se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: **“Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Letrada. De acuerdo con el apartado quinto de la Resolución de la Presidencia de catorce de junio del dos mil diez, por la que se aprueban las normas sobre el procedimiento de control del principio de subsidiariedad, y el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios.

Esta designación recayó en los señores Procuradores don Salvador Cruz García, don Miguel Ángel Fernández Cardo, don José María González Suárez, don Fernando Pablos Romo y don Rubén Rodríguez Lucas. ¿Se ratifica esta designación? Bien. Muchas gracias. Quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de esta Comisión.



Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Letrada se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Segundo punto del Orden del Día: “**Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea:**

- **Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio (Texto refundido) [Comisión dos mil doce, cuatrocientos tres, final. Texto 2012/0196]”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Para fijar posiciones se... se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Pues saludar en esta *rentrée* de este verano tan corto de... de dos semanas, ¿no?, sin vernos, saludar a todo el mundo. Pedir disculpas por mi no presencia en la Ponencia derivada de un problema en la convocatoria: se hizo por carta y, cuando se me avisó de la carta, yo no tenía a nadie en el despacho, sino en mi domicilio; cuando se me avisó, la Comisión había pasado. No se me avisó con retraso, sino el día que llegó la carta. Yo tengo dicho en esta casa que no se me envíen cartas al domicilio, por el retraso. Entonces, bueno, pedir disculpas. Luego, ya he estado pendiente; viendo que había una Ponencia, he estado pendiente de la Comisión y aquí estoy, ¿no?

Dicho eso, decir que, no estando en absoluto en desacuerdo con la propuesta de dictamen, ¿eh? -me parece una propuesta de dictamen, pues, ajustada al principio de subsidiariedad, ¿eh?-, lo que sí está claro es que no voy a votar favorablemente esta propuesta de dictamen porque considero que en... en el análisis de la oportunidad de la regulación que se hace por Europa sobre la comercialización de especies protegidas, desde aquí, desde las Cortes de Castilla y León, desde la Ponencia, se hace una alusión que nosotros entendemos, desde Izquierda Unida, que es la defensa de que el lobo sea declarado especie cinegética al sur del Duero. Nosotros creemos que los intereses de los ganaderos del sur del Duero pueden estar perfectamente defendidos con una política diferente por parte de la Junta de Castilla y León, y no debiera avanzarse en la defensa de que sea considerado especie cinegética y deje de ser especie de especial protección al sur del Duero. Las políticas de... de apoyo a los ganaderos deben ser otras que no tengan nada que ver con ello. De ahí se va a derivar mi abstención.



Por otra parte, hacer especial hincapié también en ese apartado en lo llamativo que puede parecer que diferentes especies no aparezcan especies protegidas, no aparezcan en esta propuesta de reglamento, ¿no? Y aquí dejo mi intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. También en un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor Presidente. En nuestro caso, el Grupo Socialista va a votar, por coherencia, a favor del texto que se plantea, que fue elaborado en la Ponencia. Era un asunto, a priori, sencillo, pero del que se derivan dos cuestiones, fundamentalmente en la forma. Planteaba el Portavoz del Grupo Mixto una cuestión de fondo que, desde su punto de vista, no queda nada clara al respecto, pero sí una cuestión de forma, que es de sentido común, y es: si se va a plantear cómo se reglamenta la comercialización de especies protegidas, previamente debe establecerse cuál es el método de cría o de captura de las mismas; y eso tiene que ver con las competencias de preservación del medio ambiente, que están en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Por eso parece razonable que se plantee que es en los términos en los que se trasladó a la Ponencia con un ejemplo concreto, que es el que ahí se establece -porque puede ser probablemente el más llamativo de cara a la opinión pública- en una obligación, que tiene el Parlamento también, de estar cerca de lo que son las demandas de los ciudadanos.

Y la segunda cuestión, que también se plantea y que nos gustaría que no quedase solo en una referencia al respecto en el acta correspondiente, tiene que ver con que el listado final, que es el que al final va a condicionar cuáles son las especies que forman parte de la tramitación reglamentaria correspondiente para aplicar el Reglamento, pues, hoy, objetivamente, olvidos, omisiones. En el Grupo Socialista, nuestro compañero mercado establecieron allí muy claro que es el urogallo, que es bien conocido. Pues bien, nosotros no somos expertos en la materia, tiene que ser la Dirección correspondiente General de la Junta de Castilla y León la que establezca cuáles pueden ser las demás omisiones para garantizar que en el texto definitivo que se ha aprobado, primero, se respete lo que son las competencias autonómicas en el ámbito de la preservación del medio ambiente; y, lo segundo, no haya una sola de las especies que sí están ya protegidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma que deje de estarlo en ese listado. Y, sin más, esa va a ser la posición de nuestro Grupo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En turno también de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Salvador Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Y, con brevedad, en primer lugar, agradecer a todos los miembros el trabajo de la Ponencia que, como se ha puesto de manifiesto, se ha



recogido en la propuesta de dictamen, y que se ha puesto de manifiesto en dos aspectos fundamentales: en la falta de algunas especies que tienen ámbito de protección en nuestra Comunidad y que no aparecen recogidas en esta propuesta de reglamento; y hacer una referencia a lo que se ha puesto de manifiesto por parte del Grupo de Izquierda Unida.

Obviamente, el Grupo Parlamentario Popular respalda el Dictamen, y lo respalda porque defiende por coherencia lo que ha venido defendiendo en el seno de la Cámara. Es cierto que en el ámbito de la directiva se regula la comercialización, pero, como se ha puesto de manifiesto en la intervención del Parlamentario... del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pablos Romo, efectivamente, para la comercialización hay un paso previo, que es la captura. Y hay que tener una sensibilidad con lo que está sucediendo en el ámbito de nuestra Comunidad, en el ámbito ganadero, con los ataques del lobo. Y yo quiero discrepar claramente de lo que ha planteado el Procurador de Izquierda Unida. Yo creo que la... el Plan de Gestión del Lobo en Castilla y León está dando un buen resultado y, de hecho, la evolución de la población en el norte del Duero es positiva. Y, obviamente, lo que se plantea ya no es solamente el ámbito cinegético o no, sino elaborar un plan de gestión y que el Duero -como se pone claramente de manifiesto en los informes emitidos por la Dirección General a esta propuesta de reglamento- no suponga una barrera natural, porque realmente no lo es; el Duero no puede ser un ámbito diferenciador en el ámbito cinegético únicamente para el lobo, porque hay ámbitos de la Comunidad en que ni siquiera existe como frontera natural.

La propuesta que ha defendido el Grupo Parlamentario Popular es la modificación de ese ámbito, para considerar que esa barrera natural -que realmente no lo es, porque en la zona oeste de la Comunidad no es una barrera natural-, defender la modificación de ese ámbito y plantear un plan de gestión para el lobo como... que dé un buen resultado, como le ha venido dando en el ámbito del norte del Duero, donde la población del lobo ha ido creciendo y donde no se están produciendo los ataques tan peligrosos que están teniendo lugar en algunas provincias de la Comunidad, y, concretamente, especialmente en las provincias de Ávila, Segovia y Salamanca.

Esa es la propuesta que se materializa, ese es el sentir que recoge el informe de la Ponencia; y, por lo tanto, nosotros entendemos que la propuesta de reglamento no se ajusta al principio de subsidiariedad. Manifestamos nuestra oposición a ese planteamiento al también... no solo por el aspecto del lobo, sino también por la ausencia de especies importantes que no se recogen en ese reglamento. Y, por tanto, el Grupo Parlamentario Popular va a respaldar la propuesta recogida en el Dictamen de la Comisión... de la Ponencia, perdón. Nada más y muchas gracias.

Votación Dictamen

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Finalizado el debate, procedemos a la votación del informe de la Ponencia. ¿Votos a favor? Dieciséis. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. Resultado de la votación: votos a favor, dieciséis; y una abstención. En consecuencia, queda aprobado por la Comisión el Dictamen sobre la aplicación del principio de

**Comisión de la Presidencia (extraordinaria) - VIII LEGISLATURA****DS(C) - N.º 157****16 de agosto de 2012****Pág. 5073**

subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea que han sido objeto de estudio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas quince minutos].